



**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		<b>PROGRAMA</b>			
		<b>Código en SIPE</b>	<b>Descripción en SIPE</b>		
<b>TIPO DE CURSO</b>		050	Curso Técnico Terciario		
<b>PLAN</b>		2007	2007		
<b>SECTOR DE ESTUDIO</b>		210	Agropecuario		
<b>ORIENTACIÓN</b>		737	Producción Agrícola Ganadera		
<b>MODALIDAD</b>		-----	Presencial		
<b>AÑO</b>		2do	Segundo		
<b>TRAYECTO</b>		----	----		
<b>SEMESTRE</b>		----	----		
<b>MÓDULO</b>		----	----		
<b>ÁREA DE ASIGNATURA</b>		670	Sistemas Intensivos Terciario		
<b>ASIGNATURA</b>		-----	Pasantía		
<b>ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR</b>		-----			
<b>MODALIDAD DE APROBACIÓN</b>		Según el anexo de reglamento			
<b>DURACIÓN DEL CURSO</b>		Horas totales: 1280	Horas semanales: 40	Cantidad de semanas: 32	
Fecha de Presentación: 27-09-2016	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/____

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

## FUNDAMENTACION

De acuerdo a la Ordenanza de la Educación Superior Terciaria del C.E.T.P.U.T.U, en su Art. 17 Inciso c referido a las Pasantías Curriculares establece:

Son actividades pedagógicas, de contenido práctico cuya finalidad es contribuir a la formación de los estudiantes de los cursos mediante el cumplimiento de programas pre-establecidos entre el C.E.T.P- U.T.U las organizaciones, empresas públicas o privadas seleccionadas de especialización de los estudiantes.

El art. 18 señala que las propuestas educativas deberán resolver a través de las ACTIVIDADES CURRICULARES la articulación impartida y su vinculación con el medio, que apuntará a profundizar el carácter formativo SuperiorTerciario-Tecnológico de las propuestas del Estudiante del C.E.T.P.-U.T.U. Estas actividades curriculares serán contempladas a través de los créditos educativos correspondientes dentro de las formaciones.

El art.19 destaca que a los efectos de asegurar una experiencia significativa vinculada al área en la que se desempeñarán, antes de su egreso y en forma progresiva los estudiantes deberán participar en alguna actividad que se encuentre bajo el formato de las actividades curriculares

De acuerdo con lo establecido por el Departamento de Alfabetización Laboral de Planeamiento Educativo, las Pasantías Curriculares podrán ser de carácter optativo u obligatoria, siempre enmarcadas dentro de la Ley 17.230 y Decreto 425/001 dirigidas Exclusivamente a Estudiantes Reglamentados. Según la misma fuente, existen cuatro modalidades establecidas, a saber:

Pasantías Curriculares NO REMUNERADAS, son aquellas en que el Pasante No percibe ningún tipo de remuneración excepto reintegro de gastos que se pueda acordar, el Pasante deberá ser dado de alta en el Banco de Seguros del Estado y quedar incluido dentro de la Póliza de Seguros de Accidentes y Enfermedades Profesionales.

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

Pasantías Curriculares REMUNERADAS, en este tipo el Pasante tendrá derecho a percibir una Remuneración íntegra de carácter No salarial cuyo monto no podrá ser inferior al equivalente a dos tercios del salario vigente para la categoría, igualmente deberá ser dado de alta ante el B.S.E.

#### OBJETIVO GENERAL

Brindar a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos, acumulando experiencia en las relaciones laborales, desarrollando aptitudes y actitudes pro - activas frente a aspectos tales como, la resolución de problemas, trabajar en equipo y organización del trabajo en el área específica de la orientación del curso.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Facilitar al Estudiante la posibilidad de desarrollar su actividad en el marco real del trabajo, donde podrá aplicar los conocimientos adquiridos.
- Propiciar la inserción en el mercado laboral de acuerdo al área de estudio específica.
- Posibilitar la continuidad educativa en la especialización a nivel de posgrado.

#### CONTENIDOS

- a) Visitas a predios agrícolas ganaderos.
- b) Visitas a Agroindustrias, Centros de Investigación.
- c) Laboratorios de semillas y procesamiento de datos.
- d) Empresas de comercialización y exportación vinculadas al rubro.
- e) Ejercicios de costos y planificación de parque de maquinaria.
- f) Ejercicios de planificación y organización del trabajo.

#### METODOLOGÍA

La metodología a emplear deberá estimular el desarrollo intelectual mediante actividades que impliquen desafíos que permitan la apropiación del

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

conocimiento por parte del estudiante. Se deberá poner especial acento en la resolución de situaciones problemas, que fomenten la exploración, la investigación, la formulación de conjeturas y la comunicación, intentando que las mismas se realicen en equipos.

Se deberá buscar que los estudiantes describan situaciones reales, las cuales sean vinculantes a los temas tratados y a su posible aplicación. Esta instancia es necesaria en el trabajo colectivo, en la formación de equipos y en la búsqueda de soluciones creativas.

El estudiante tendrá así un rol protagónico con una participación activa, y el docente actúa como guía del proceso aportando para el logro de los objetivos planteados.

Se deben realizar actividades que considere como punto de partida una situación real concreta y que permita al estudiante realizar una planificación técnica y económica, con un enfoque integrador y una visión global del sistema en estudio.

### EVALUACIÓN

Como proceso continuo a partir de su participación durante las actividades del taller, considerando la dedicación, autonomía, aportes, creatividad, habilidad para trabajar en equipo, entre otros. Para aprobar la Pasantía se deberá tener una calificación de 7 o superior, el Docente Orientador durante el trabajo de Pasantía y Proyecto Final será quien determine si se han cumplido los objetivos y el Proyecto Final está en condiciones de ser presentado para su Defensa, cumplida esta etapa se designará UN TRIBUNAL, con el docente Tutor y dos docentes de disciplinas relacionadas a la temática del trabajo.

### BIBLIOGRAFÍA

- Cárambula, M. (2010) Pasturas y forrajes. Editorial Hemisferio Sur
- Ballesteros, E. Economía de la empresa agraria y alimentaria. Ediciones Mundi – Prensa Carrau, A y Rivera, A. Manual de técnico agropecuario
- Chiavenato, I (2006) Administración aplicada a empresas agropecuarias. Ed. Mc. Graw Hill

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

Coscia, A. (1976) Economía agraria. Hemisferio Sur. Buenos Aires Facultad de Agronomía. Manual de Gestión de Empresas Agropecuarias. Uruguay.

Rivera, C. Costos y márgenes en la empresa agropecuaria. Hemisferio Sur. Uruguay.

Rivera, C (2009) Gestión y análisis de la empresa agropecuaria. Hemisferio Sur.